

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 de enero al 7 de noviembre de 2016, se han recibido 203 quejas o denuncias y se han iniciado de oficio 35 procedimientos, es decir, **238** procedimientos en total, de los cuales **182 corresponden a procedimientos especiales sancionadores y 56 a procedimientos ordinarios sancionadores**. A continuación se desglosa la información por tipo de procedimiento.

I PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

Los **56** procedimientos sancionadores ordinarios que se han radicado, se iniciaron como se indica enseguida:

- **25** iniciadas de oficio
- **14** presentadas por partidos políticos
- **13** interpuestas por ciudadanos
- **4** otros

La materia central o destacada de las 56 quejas radicadas como procedimientos ordinarios se especifica a continuación:

- | | |
|--|-----------|
| ▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución | 14 |
| ▪ aportaciones indebidas | 11 |
| ▪ incumplimiento de obligaciones por parte de partidos políticos | 6 |
| ▪ uso indebido del Padrón Electoral y/o datos personales | 6 |
| ▪ en contra de consejeros electorales | 5 |
| ▪ propaganda contraria a la normatividad electoral | 3 |

- afiliaciones contrarias a la normatividad 3
- presentación de quejas frívolas 3
- otros 5

Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS	TOTAL DE QUEJAS CONCLUIDAS		TOTAL DE QUEJAS PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2013	114	113	99	1	1
2014	107	104	97	3	3
2015	179	158	88	21	12
2016	56	16	29	40	71
TOTAL	456	391	86	65*	14

*Correspondientes a 55 expedientes.

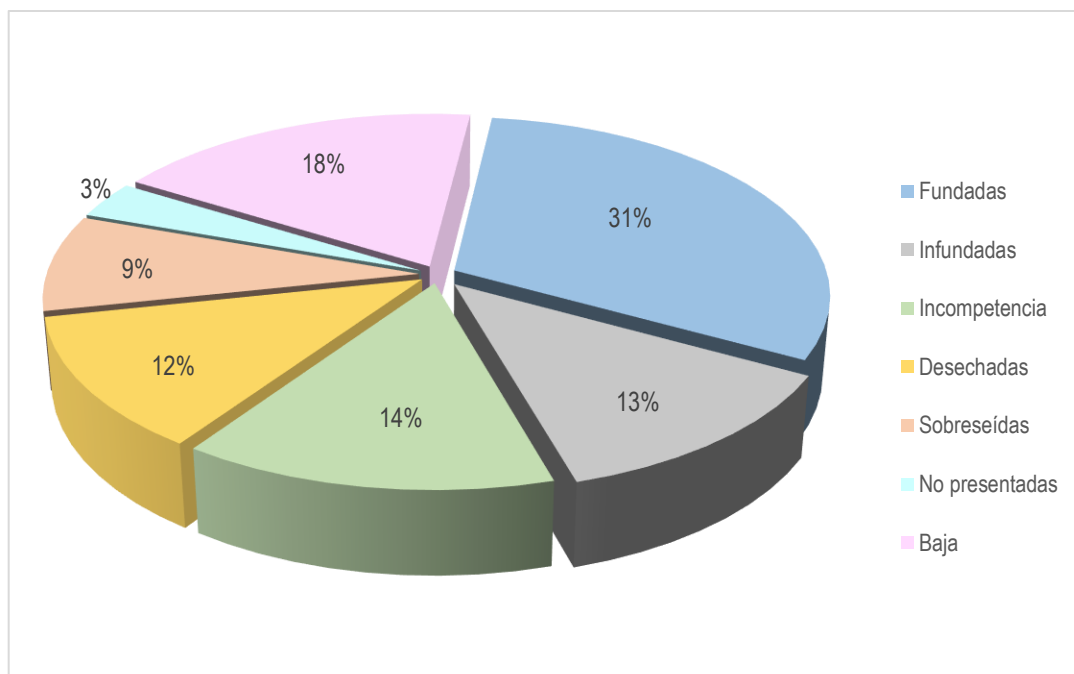
Las quejas pendientes de resolver se encuentran en los distintos momentos procesales que se establecen en la normatividad aplicable, como se indica en cada uno de los casos que contiene el **anexo 1**. Asimismo, se menciona en cada expediente si la queja fue admitida a trámite o si recayó en ella un acuerdo de desechamiento o sobreseimiento; en el mismo anexo se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada procedimiento ordinario, anotando la última actuación realizada en cada expediente.

Resumen de quejas concluidas o resueltas

A la fecha de elaboración del presente informe, se han concluido **391** quejas interpuestas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El Instituto Nacional Electoral ha emitido 198 resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios. En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las resoluciones o el tipo de conclusión:

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPETENCIA	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	58	5	10	22	1	17	-	113
2014	22	21	15	7	3	34	2	104
2015	39	23	9	14	7	4	62	158
2016	2	-	-	4	2	-	8	16
TOTAL	121	49	34	47	13	55	72	391

En el **anexo 2** se presenta el detalle de estas 391 quejas concluidas, incluyendo el sentido y la fecha de resolución de cada procedimiento, así como la información relativa a si se impugnó, y en su caso, el sentido de la sentencia de la Sala Superior y la fecha en que fue emitida. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Con fecha 1 de noviembre de 2016 la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó 4 proyectos de resolución correspondientes al mismo número de quejas, de las cuales 1 se presentó en el año 2014, 1 en 2015 y 2 en 2016; se presentarán a consideración del Consejo General en su sesión del 16 de noviembre de 2016. Asimismo, el 31 de octubre de 2016 se circularon para su análisis, tres proyectos de resolución respecto de una queja presentada en 2015 y dos presentadas en 2016, y el 1 de noviembre se circuló un proyecto de resolución relativo a dos quejas presentadas en 2016.

II PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

Del 1 de enero al 7 de noviembre de 2016 se han recibido **182** quejas que se radicaron como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

- por partidos políticos **125**
- por ciudadanos **41**
- iniciado de oficio **10**
- personas morales **6**

La materia central o destacada de estas 182 quejas es la siguiente:

- calumnia **62**
- uso indebido de la pauta **47**
- violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo **22**
- adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión **20**
- incumplimiento en la transmisión de las pautas **9**
- propaganda gubernamental en periodo de campañas **7**
- actos anticipados de precampaña o campaña **7**
- propaganda contraria a la normatividad electoral **4**
- uso indebido del Padrón Electoral **2**
- otros **2**

Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores

PROCEDI- MIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A LA SALA REGIONAL ESPECIALI- DA	QUEJAS DESECHA- DAS UTCE	SE TUVIERON POR NO PRESENTA DAS	PES SOBRESEÍDOS Y BAJAS	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
182	128 ⁽¹⁾	14	7	10	23 ⁽²⁾	8

(1) Correspondientes a 103 expedientes. (2) Constituyen 14 expedientes.

En el **anexo 3** se presenta el detalle de los procedimientos sancionadores especiales de 2016. En cuanto a los procedimientos pendientes de resolver o concluir, se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno, con la última actuación en cada expediente. En cuanto a los expedientes en los que concluyó la sustanciación se informa la fecha en que se envió el expediente con el informe circunstanciado a la Sala Regional Especializada, así como, en su caso, el sentido de la sentencia dictada por dicha autoridad jurisdiccional y en caso de haber sido impugnada, el sentido y fecha de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el **anexo 4** se presenta un resumen de la estadística de las impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos sancionadores especiales y ordinarios, y se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos para los que, en su caso, se revocaron las resoluciones o acuerdos.

III SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

Del 1 de enero al 7 de noviembre de 2016 se han recibido **169** solicitudes de medidas cautelares. La materia central o destacada de estas solicitudes es la siguiente:

▪ calumnia	62
▪ uso indebido de la pauta	42
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución	28
▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión	12
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	7
▪ propaganda gubernamental en periodo de campañas	6
▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	4
▪ otros	8

Estas 169 solicitudes fueron presentadas por los siguientes actores:

▪ partidos políticos	117
▪ ciudadanos	40
▪ personas morales	5
▪ OPLE	5
▪ de oficio	2

De las 169 solicitudes recibidas, 151 corresponden a quejas radicadas como procedimientos especiales, 13 a quejas radicadas como procedimientos ordinarios y 5 a cuadernos auxiliares.

En el cuadro siguiente se presenta la atención proporcionada a **165 solicitudes**, toda vez que tres solicitudes se encuentran en investigación y una solicitud se encuentra pendiente de ser puesta a consideración de la Comisión de Quejas y Denuncias:

TOTAL DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UTCE	NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y ACUERDOS EMITIDOS						
		TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES		OTROS
				CQyD	Acatamiento	CQyD	Acatamiento	Acatamiento
165	29	136	128	31	4	91	-	2

De los 128 acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias se han impugnado 48 (37.5%); la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha resuelto 47 recursos, como se indica en el cuadro siguiente:

NÚMERO DE ACUERDOS IMPUGNADOS	CONFIRMADOS		REVOCADOS		DESECHADOS	
	N°	%	N°	%	N°	%
47	34	72	10	22	3	6

En el **anexo 5** se presenta el detalle de las 168 solicitudes de medidas cautelares, y respecto de los Acuerdos en los que la Comisión declaró la procedencia de las medidas cautelares (y no fueron revocadas), en el **anexo 6** se especifican las notificaciones correspondientes.

IV PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Del 1 de enero al 7 de noviembre de 2016 se han recibido **34** quejas que se radicaron como procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, presentadas por los siguientes actores:

▪ partidos políticos	18
▪ ciudadanos	9
▪ personas morales	6
▪ de oficio	1

Estos 34 procedimientos de remoción se presentaron en contra de Consejeros Electorales de los estados de Querétaro, Tlaxcala, Sinaloa, Durango, Jalisco, Morelos, Veracruz, Puebla, Hidalgo, Tamaulipas, Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo, Coahuila, Aguascalientes y San Luis Potosí.

A la fecha de elaboración del presente informe, se han concluido 11 procedimientos y 23 se encuentran en sustanciación (constituyen 18 expedientes).

En el **anexo 7** se presenta el detalle de los procedimientos de remoción radicados en los años 2015 y 2016.